

RESOLUCION EXENTA N° A - 133 /

SANTIAGO, 20/01/2010

VISTOS:

Estos antecedentes; las ofertas recibidas a través de la Adquisición N° 1260-2-L110 del Sitio, www.mercadopublico.cl, con la información adjunta, que incluye cuadro comparativo; la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio; la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley N° 20.407 de Presupuestos del Sector Público para el año 2010 y en el D.S. N° 854 de 2004 del Ministerio de Hacienda; las facultades que concede el Art. 24 de la Ley N° 19.175; la Resolución Exenta N° A-431 de 20/04/2006 y la Resolución N° 209 de 16/11/2009, ambas de este Gobierno Regional Metropolitano; y

CONSIDERANDO:

1º) Que, este Gobierno Regional ha requerido la contratación del servicio de monitoreo de temas y apariciones del Sr. Intendente, Intendencia y Gobierno Regional en prensa escrita, radio y TV por tres meses, con las características y especificaciones descritas en las bases de la **Adquisición N° 1260-2-L110 del Sitio www.mercadopublico.cl**;

2º) Que, cerrada la publicación en el Portal Web, se recibió una oferta, la cual ha sido evaluada por el Servicio, de acuerdo a los criterios definidos en pauta de evaluación señalada en las bases de licitación, obteniéndose los siguientes resultados:

SERVICIO MONITOREO	Años de Experiencia 25%	Referencias y Experiencias con otros servicios públicos 25%	Cobertura 25%	Propuesta Económica 25%	TOTAL
Proveedor					
1 LITORALPRESS	25 años de experiencia	Entrega referencias de instituciones públicas y privadas	Cumple con todos los requerimientos	741.370	100%
PORCENTAJE	25%	25%	25%	25%	

3º) Que los productos requeridos no se encontraron disponibles en el Catálogo Electrónico de Convenios Marco de www.mercadopublico.cl, y existe la disponibilidad presupuestaria para efectuar la adquisición.

RESUELVO:

1.-ADJUDÍQUESE y PÁGUESE a la empresa **Litoralpress Media de Información S.A., Rut: 96.903.430-1**, la suma de \$741.370.- (Setecientos cuarenta y un mil trescientos setenta pesos), mensuales, impuesto incluido, por tres meses, desde Enero a Marzo del año 2010, contra presentación de factura, por el servicio mencionado en el considerando primero.

2.- IMPÚTESE el gasto que demande la respectiva adquisición al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 999, del Programa 01, presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional para el año 2010 (cuenta corriente N° 9020179 del Banco Estado)

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Carola Mansilla B.

CAROLA MANSILLA BRAVO

Jefa División Administración y Finanzas

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO

[Handwritten signature]
CGI/ppc:

Distribución:

- Litoralpress Media de Información S.A.
- División Administración y Finanzas
- Departamento Gestión de Abastecimiento
- Departamento Presupuesto y Contabilidad
- Auditoría Gobierno Regional
- Oficina de Partes

Código: 01231-01